ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2026,** DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL **ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2026** Y PARA CONOCER EL FALLO DEL INSTITUTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C 4TO. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO. ----------

----------DESARROLLO DEL EVENTO ----------

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. JOSE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ** , RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACION ZONA II, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.21** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL IMSS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN OTORGADA POR EL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, MEDIANTE OFICIO N° 38 9001 140100/CON/**424**/2026, DIO LA BIENVENIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO. --

LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA FUERON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **1.- CONSTRUCCIONES Y DISEÑO ISERJO, S.A. DE C.V., 2.- EDIFICACIONESS S.A. DE C.V. Y 3.- CONSTRUCTORA GERMER S.A. DE C.V.**----------

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE TUVO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL AÑO 2026, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, **EL. ING JOSE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ**, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACION ZONA II, EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Y EL FALLO DEFINITIVO DE DICHO ORGANISMO, POR LO QUE SE DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO A LA EMPRESA: **EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V.** RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, POR PRESENTAR LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD EQUIVALENTE A 96.00 PUNTOS EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO Y A LA EMPRERSA: CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. PARA LA PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F.", POR PRESENTAR LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD EQUIVALENTE A 96.00 PUNTOS EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.**----------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA				
EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONTRATO	**C6M0091**			
OBJETO	**"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20. DEL O.O.A.D. SUR DEL D.F."**			
MONTO SIN IVA	**MÍNIMO**	**$ 134,737.33**	**(CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.)**	**MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**
	MÁXIMO	**$ 336,843.34**	**(TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**	**MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**
VIGENCIA	**DEL 22 DE MAYO AL 13 DE JUNIO AÑO 2026.**			
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	**10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**			
MONTO DE LA GARANTÍA	**$ 33, 684.33 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)**			
TIPO DE GARANTÍA	**INDIVISIBLE**			

DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA				
CONSTRUCTORA GERMER DE C.V.				
NUMERO DE CONTRATO	**C6M0093**			
OBJETO	**"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 2, MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**			
MONTO SIN IVA	**MÍNIMO**	**$ 264,701.68**	**(DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS 68/100 M.N.)**	**MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**
	MÁXIMO	**$661,754.21**	**(SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)**	**MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**
VIGENCIA	**DEL 22 DE MAYO AL 13 DE JUNIO AÑO 2026.**			
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	**10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**			
MONTO DE LA GARANTÍA	**$66,175.42 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)**			
TIPO DE GARANTÍA	**INDIVISIBLE**			

SE DETALLA LOS PUNTOS OBTENIDOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.----------
---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20. DEL O.O.A.D. SUR DEL D.F."	
LICITANTE	**PUNTOS DE EVALUACIÓN**
EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V.	**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROPUESTA DESECHADA 96.00 PUNTOS**
CONSTRUCTORTA GERMER S.A. DE C.V.	**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROPUESTA DESECHADA 94.38**

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 2, MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."	
LICITANTE	**PUNTOS DE EVALUACIÓN**
CONSTRUCTORTA GERMER S.A. DE C.V.	**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROPUESTA DESECHADA 96.00 PUNTOS**

A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO ISERJO, S.A. DE C.V.**, SE LE INFORMA QUE EN EL PUNTO II.13.2. **NO INTEGRA EL ORGANIGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DONDE SE MENCIONE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y TÉCNICO QUE REALIZARA LOS TRABAJOS., EN EL PUNTO II.13.3. NO PRESENTA LA RELACIÓN Y CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS (ANEXO 3), ADEMAS EL PARTICIPANTE NO ACREDITA QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ACTUALIZADA Y VIGENTE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO ANEXAR A LA RELACIÓN QUE SE SOLICITA, COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA, DONDE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE ESTÁ ACTUALIZADA Y VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN EL PUNTO II.13.4. NO PRESENTA CONTRATOS, FACTURAS O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE Y SU PERSONAL (ANEXO 4 Y 4A). Y EN EL PUNTO II.13.5. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS Y POSITIVOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO DE ART. 32 "D" Y NO PRESENTA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (IMSS) Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y NO TENER ADEUDOS EN INFONAVIT.** POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA **ES DESECHADA EN LA PARTIDA 1 DONDE PARTICIPO DE ACUERDO A LOS PUNTOS II.15.1, II.15.10 Y II.15.12 DE ESTA CONVOCATORIA** ----------

A LA EMPRESA; **CONSTRUCTORA GERMER S.A. DE C.V.**, SE LE INFORMA QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, NO SE LE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE SU PORPOSICION NO FUE LA MAS BAJA CON RELACION A LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON, YA QUE OBTUVO UNA PUNTUACION DE **94.38 PUNTOS**. EN LA PARTIDA 1 DONDE PARTICIPO.------

A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO ISERJO, S.A. DE C.V.**, SE LE INFORMA QUE EN EL PUNTO II.13.2. NO INTEGRA EL ORGANIGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DONDE SE MENCIONE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y TÉCNICO QUE REALIZARA LOS TRABAJOS., EN EL PUNTO II.13.3. NO PRESENTA LA RELACIÓN Y CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS (ANEXO 3), ADEMAS EL PARTICIPANTE NO ACREDITA QUE EL

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ACTUALIZADA Y VIGENTE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO ANEXAR A LA RELACIÓN QUE SE SOLICITA, COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA, DONDE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE ESTÁ ACTUALIZADA Y VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN EL PUNTO II.13.4. NO PRESENTA CONTRATOS, FACTURAS O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE Y SU PERSONAL (ANEXO 4 Y 4A). Y EN EL PUNTO II.13.5. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS Y POSITIVOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO DE ART. 32 "D" Y NO PRESENTA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (IMSS) Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y NO TENER ADEUDOS EN INFONAVIT. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LA PROPUESTA ES DESECHADA DE ACUERDO A LOS **PUNTOS II.15.1, II.15.10 Y II.15.12 II.15.11,** ADEMAS COMO LO ESTABLECE EL **PUNTO II.15.11** EL PARTICIPANTE NO PRESENTO CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMPLETO CON PRECIOS POR CADA CONCEPTOS. EN LA **PARTIDA 2** DONDE PARTICIPO DE ESTA CONVOCATORIA----------

A LA EMPRESA: **EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.**, SU PROPUESTA ES DESECHA DE ACUERDO AL NUMERAL **II.15.11** EN VIRTUD DE QUE PRESENTO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS DESCRIPCIONES QUE NO SE SOLICITARON EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE ESTA CONVOCATORIA POR LO QUE SU PROPUEST FUE DESHECHADA. ----------

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONTRATISTA SELECCIONADO, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, PARA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICA Y SE DA A CONOCER MEDIANTE ESTA ACTA, ASÍ MISMO SE NOTIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO SERA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO**, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C, 4º PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO DE CADA CONTRATO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ----------

LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO INTERVIENE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y POR CONDUCTO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO SE HIZO SABER A DICHA DEPENDENCIA LA REALIZACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

AL TERMINO DE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE DIFUNDIRÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN LA PLATAFORMA **(http://comprasmx.buengobierno.gob.mx)**, Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA **"IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRÓ"** PARA QUE TODOS LOS LICITANTES SE ENTEREN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS CONSULTAR LA PLATAFORMA PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.----------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN LA ENTRADA DE LA SALA DE JUNTAS EN DONDE SE LLEVO A CABO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CONSULTA LIBRE AL PÚBLICO Y A LOS PARTICIPANTES EN EL CITADO PROCEDIMIENTO, POR UN TERMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.----------

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**	

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JOSE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ	**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA II**	
ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS	**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA III**	

POR PARTE DE LA OFICINA REGIONAL N° 12 ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN **Nº 38.90.01.14.01.00/IM1189/2026** DE FECHA **11 DE MAYO DE 2026.**----------

POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN **Nº 38.90.01.14.01.00/ IM1188/2026** DE FECHA **11 DE MAYO DE 2026.** ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA DE ESTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS **12:20 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2026.** ----------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, RELATIVA A **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. ----------

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE FALLO" DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. **No. IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026**, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **21 DE MAYO DEL 2026.**

2. PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORE PÚBLICOS DEL IMSS Y QUE SISTIERON A ESTE ACTO.

3. DESARROLLO DEL EVENTO EN EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO.

4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20 DEL ÓOAD SUR D.F."

	1	2	
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:				
Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.				
La evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.				
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, **únicamente la de** los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima **establecida en** la presente convocatoria.				
De la propuesta técnica:				
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.				
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:				
I. Calidad en la obra.				
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. **Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:**				
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:				
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria (ANEXO 9). 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria	5.00	5.00	5.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION, ...
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 9: **1. Características técnicas solicitadas**				
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente				
4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos (ANEXOS 3, 8, 9 Y 10). 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4.00	4.00	4.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LAS CATEGORIAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LAS CATEGORIAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS, ...
CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 3, 8, 9 Y 10				
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente				
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar (ANEXO 7). 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	2.00	2.00	2.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MAQUINARIA Y EQUIPO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MAQUINARIA Y EQUIPO, ...
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 7, 8 Y 9.				
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente				
1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos hasta el tercer nivel de mando (ANEXO 2 Y 3). 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ESTRUCTURA ORGANICA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ESTRUCTURA ORGANICA, ...
CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRICULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y QUE SE VEN REFLEJADAS EN EL ANEXO 2 Y 3				
e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente				
1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios (ANEXO 2). 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, ...
EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE: **1.- Trabajos preeliminares** **2.- Preparacion de las areas** **3.- Ejecucion detallada de los trabajos a realizar.** **4.- Limpieza y retiro de sobrantes**				
f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente				
1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos (ANEXO 2 Y 16). 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, ...
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16				
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.				
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente				

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20 DEL ÓOAD SUR D.F."

	1	2	
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	**PUNTUACIÓN**		**OBSERVACIONES**
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	**EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V.**	**CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.**	
1 (un) punto solo cuando la planeación integral propuesta por el participante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos (ANEXO 2). 0 (cero) puntos si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION. . . . .
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16				
II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros				
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro				
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos				
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 3 (tres) puntos y se realizara conforme a lo siguiente				
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro equivalente a 3 (tres) puntos, a los participantes que acrediten que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, hayan realizado la mayor cantidad de obras similares en complejidad y magnitud relativas a los trabajos de obra civil en las unidades medicas y no medicas en servicio continuo (ANEXO 4 Y 4A). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub subrubro a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	3.00	3.00	2.43	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 31.33 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 2.43 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 25.33 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, ...
2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este sub subrubro tendrá una puntaje máximo de 2 (dos) puntos del total de puntos establecido para este subrubro y se realizara conforme a lo siguiente				
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro equivalente a 2 (dos) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, especificamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos, de la obra objeto de la licitación (ANEXO 3). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple a partir del que presente el mayor número de títulos cedulas profesionales, diplomas y/o cursos Se le otorgará el equivalente a 0 (cero) puntos de este sub subrubro al licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que la documental no cuenta con el respaldo de la autoridad competente	2.00	2.00	1.49	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 146 TITULOS Y/O DIPLOMAS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.49 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 109 TITULOS Y/O DIPLOMAS, ...
3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR ESTE PUNTO TENDRA UNA PONDERACION MAXIMA DE TRES PUNTOS Y SE REALIZARA CON FORME A LO SIGUIENTE				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro equivalente a 3 (tres) puntos al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad en áreas médicas por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS. . . . .
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite				
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente				
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos (ANEXO 6 y 12)	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL DOS MESES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL DOS MESES. . . . .
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una institución financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito				

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1. LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20 DEL ÓOAD SUR D.F."

	1	2	
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	**PUNTUACIÓN**		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	**EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V.**	**CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.**	
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado el capital neto de trabajo las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada (ANEXO 6 12 y 16)	3.00	3.00	3.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO. . . . .
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones evaluando la liquidez de este (ANEXO 6 y 12). y	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPACIDAD EN LIQUIDEZ, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPACIDAD EN LIQUIDEZ. . . . .
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa (ANEXO 6 y 12)	1.00	1.00	1.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE RENTABILIDAD, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE RENTABILIDAD. . . . .
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignara 0 (cero) puntos				
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 6, 12 y 16.				
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro equivalente a 2 (dos) puntos, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6)	2.00	0.00	0.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. . . . .
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO 6				
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitadas, no les otorgará la misma puntuación				
d) Subcontratación de MIPYMES. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro.				
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (dos) puntos, al participante que manifieste que contará con el mayor número de subcontratos con MIPYMES. A los que acrediten un número menor se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de compromisos. En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número de MIPYMES, se les otorgará la misma puntuación	2.00	0.00	0.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 0,00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MIPYMES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MIPYMES. . . . .
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:				
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos (ANEXO 4)	5.00	5.00	5.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, ...
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4 a los que acrediten menor tiempo se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este rubro				

FECHA 20/05/2026

N° DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-65-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20 DEL ÓOAD SUR D.F."

	1	2	
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	**PUNTUACIÓN**		**OBSERVACIONES**
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	**EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V.**	**CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.**	
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos (ANEXO 4)	**4.00**	4.00	4.00	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 CONTRATOS SIMILARES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 CONTRATOS SIMILARES. . . . .
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante pueda acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud especificas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, consistiendo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso				
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 4				
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad				
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos				
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple (ANEXO 4).	**3.00**	3.00	2.57	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 CUMPLIMIENTOS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 2.57 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 6 CUMPLIMIENTOS, ...
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 6				
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación				
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:				
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.				
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos para este rubro sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria (ANEXO 9). De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	**1.50**	1.50	1.50	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE MATERIALES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE MATERIALES. . . . .
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos para este rubro sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de éste a los especialistas, técnicos y administrativos (ANEXO 3). De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	**1.50**	1.50	1.50	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LA MANO DE OBRA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LA MANO DE OBRA, ...
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 3 Y 9				
El participante deberá presentar un análisis que contenga las materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.2 de la presente convocatoria				
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada				
TPT	**50.00**	**46.00**	**44.49**	LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUTOS, LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUTOS, ...

FECHA 20/05/2026

N° DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1 - LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20 DEL ÓGAD SUR D.F."

	1	2		
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
II.14.1.2. De la propuesta económica:				
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:				
I. Precio.				
En este rubro se asignaran 40 puntos				
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto				
PRECIO NETO PROPUESTO (ANEXO 18) CATALOGO DE CONCEPTOS		$ 336,843.34	$ 337,737.09	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40.00	40.00	39.89	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 40.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 39.89 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA NO ES LA MÁS BAJA. . . . .
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.				
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante se aplicará la siguiente fórmula:				
$PPA_j = 40(PSPMB/PP_j)$ Para toda j = 1, 2,....., n				
Dónde:				
PPA_j = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;				
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;				
PP_j = Precio de la Proposición "j", y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica;				
II. Financiamiento.				
En este rubro se asignaran 10 puntos. A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos				
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO (ANEXO 14).		0.560080	0.560080	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 10.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO ES EL MÁS BAJO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 10.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO ES EL MÁS BAJO. . . . .
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10.00	10.00	10.00	
Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:				
$PFA_j = 10(PSFMB/FP_j)$ Para toda j = 1, 2,....., n				
Dónde:				
PFA_j = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j";				
PSFMB = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;				
FP_j = Financiamiento de la Proposición "j", y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.				
Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula.				
$TPE = PPA_j + PFA$ Para toda j = 1, 2, ... n				
Donde:				
TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;				
PPA_j = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "j";				
PFA_j = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación				
TPE	50.00	50.00	49.89	PUNTUACION TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, PUNTOS POR PRECIO + PUNTOS POR FINANCIAMIENTO.
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:				
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	94.38	A LA EMPRESA EDIFICACIONES ALFAGRES S.A DE C.V. SE LE ADJUDICA EL CONTRATO N° C6M0091 YA QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACION EN EL PRESENTE EVENTO, QUE ES DE 96.00 PUNTOS. . . . .
$PT_j = TPT + TPE$ Para toda j = 1, 2,....., n				
Dónde:				
PT_j = Puntuación total de la proposición;				
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;				
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación				

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

1

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:			
Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.			
La evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria			
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.			
De la propuesta técnica:			
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 60 puntos o unidad porcentuales.			
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignaré, será considerando lo siguiente:			
I. Calidad en la obra.			
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. **Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:**			
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:			
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria (ANEXO 9) 0 (cero) puntos si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria	**5.00**	5.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION. . . . .
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 9: **1. Características tecnicas solicitadas**			
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente			
4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos (ANEXOS 3, 8, 9 Y 10) 0 (cero) puntos si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	**4.00**	4.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LAS CATEGORIAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS. . . . .
CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 3, 8, 9 Y 10			
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente			
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar (ANEXO 7) 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	**2.00**	2.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MAQUINARIA Y EQUIPO. . . . .
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 7, 8 Y 9.			
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente			
1 (un) punto cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando (ANEXO 2 Y 3) 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	**1.00**	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ESTRUCTURA ORGANICA. . . . .
CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRICULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y QUE SE VEN REFLEJADAS EN EL ANEXO 2 Y 3			
e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente			
1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos para cumplir con los trabajos La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico administrativo y de servicios (ANEXO 2) 0 (cero) puntos si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos así como con los alcances del catálogo de conceptos	**1.00**	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, ...
EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE: **1.- Trabajos preeliminares** **2.- Preparacion de las areas** **3.- Ejecucion detallada de los trabajos a realizar.** **4.- Limpieza y retiro de sobrantes**			
f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente			

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
1 (un) punto solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos (ANEXO 2 Y 16) 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción de los materiales y equipo de instalación permanente de utilización del personal técnico administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PROGRAMA DE TRABAJO, ...
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16			
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente			
1 (un) punto solo cuando la planeación integral propuesta por el parbcipante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos (ANEXO 2) 0 (cero) puntos si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo de los materiales y equipo de instalación permanente así como del equipo de construcción que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE PLANEACION, ...
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16			
II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros			
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro			
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos			
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 3 (tres) puntos y se realizara conforme a lo siguiente			
Se le otorgará el total de los puntos de esta sub subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos a los participantes que acrediten que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, especificamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, hayan realizado la mayor cantidad de obras similares en complejidad y magnitud relativas a los trabajos de obra civil en las unidades medicas y no medicas en servicio continuo (ANEXO 4 Y 4A) A los participantes que acrediten menor numero se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple a partir del que presente el mayor numero de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub subrubro a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 25.33 AÑOS PROMEDIO DE EXPERIENCIA DE SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES, ...
2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este sub subrubro tendrá una puntaje máximo de 2 (dos) puntos del total de puntos establecido para este subrubro y se realizara conforme a lo siguiente			
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro, equivalente a 2 (dos) puntos a los licitantes que acrediten que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, especificamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades, tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos de la obra objeto de la licitación (ANEXO 3) A los participantes que acrediten menor numero se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple a partir del que presente el mayor numero de títulos, cedulas profesionales diplomas y/o cursos. Se le otorgará el equivalente a 0 (cero) puntos de este sub subrubro al licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que la documental no cuenta con el respaldo de la autoridad competente	2.00	2.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 109 TITULOS Y/O DIPLOMAS, ...
3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR ESTE PUNTO TENDRA UNA PONDERACION MAXIMA DE TRES PUNTOS Y SE REALIZARA CON FORME A LO SIGUIENTE			

FECHA 20/05/2026

N° DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

1

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro equivalente a 3 (tres) puntos al participante que acrediten **reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados** y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad en áreas medicas por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE DOMINIO HERRAMIENTAS, ...
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.			
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente			
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos (ANEXO 6 y 12)	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPITAL DOS MESES, ...
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una institución financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito			
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada (ANEXO 6, 12 y 16)	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LIQUIDEZ PROGRAMA TRABAJO, ...
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este (ANEXO 6 y 12) y	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE CAPACIDAD EN LIQUIDEZ, ...
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante dependa del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa (ANEXO 6 y 12)	1.00	1.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE RENTABILIDAD, ...
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignara 0 (cero) puntos			
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 6, 12 y 16.			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro			

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro equivalente a 2 (dos) puntos al licitante que acredite contar con el mayor numero de trabajadores con discapacidad A los participantes que acrediten menor numero se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple a partir del que presente el mayor numero de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6)	2.00	0.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ...
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO 6			
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación			
d) Subcontratación de MIPYMES. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro.			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro equivalente a 2 (dos) puntos al participante que manifieste que contará con el mayor numero de subcontratos con MIPYMES A los que acrediten un numero menor se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple a partir del que presente el mayor numero de compromisos En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo numero de MIPYMES se les otorgará la misma puntuación	2.00	0.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE MIPYMES, ...
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:			
a) Experiencia Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos (ANEXO 4)	5.00	5.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 5.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, ...
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4, a los que acrediten menor tiempo se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
b) Especialidad Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos (ANEXO 4)	4.00	4.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 CONTRATOS SIMILARES, ...
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 4			
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máxima 3 (tres) puntos			

FECHA 20/05/2026

Nº DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple (ANEXO 4)	3.00	3.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 6 CUMPLIMIENTOS, ...
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 5			
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación			
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá **3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:**			
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.			
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria (ANEXO 9) De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE MATERIALES, ...
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos para este rubro sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos (ANEXO 3) De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LA MANO DE OBRA, ...
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 3 Y 9			
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral # 13.9 de la presente convocatoria			
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada			
TPT	**50.00**	**46.00**	**LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 37.50 PUTOS, ...**
II.14.1.2. De la propuesta económica:			
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de **50 (cincuenta) puntos** y los rubros a considerar son:			
I. Precio.			
En este rubro se asignarán 46 puntos			
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto			
PRECIO NETO PROPUESTO (ANEXO 18) CATALOGO DE CONCEPTOS		$ 661,754.21	

FECHA 20/05/2026

N° DE PROCEDIMIENTO IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V.	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40.00	40.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 40.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA. . . . .

De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula.

PPAj = 40(PSPMB/PPj) Para toda j = 1, 2,....., n

Dónde:

PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.

II. Financiamiento.

En este rubro se asignaran 10 puntos.
A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos

% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO (ANEXO 14).		0.560000	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE OTORGAN 10.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO ES EL MÁS BAJO. . . . .
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10.00	10.00	

Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PFAj = 10(PSFMB/FPj) Para toda j = 1, 2,....., n

Dónde:

PFAj = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j";

PSFMB = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;

FPj = Financiamiento de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula.

TPE = PPAj + PFA Para toda j = 1, 2,....., n

Donde:

TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;

PPAj = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "j";

PFAj = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

TPE	50.00	50.00	PUNTUACION TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, PUNTOS POR PRECIO + PUNTOS POR FINANCIAMIENTO.		

III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMER S.A DE C.V. SE LE ADJUDICA EL CONTRATO N° C6M0093 YA QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACION EN EL PRESENTE EVENTO, QUE ES DE 96.00 PUNTOS, ...

PTj =TPT + TPE Para toda j = 1, 2,....., n

Dónde:

PTj = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;

TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

No. IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

FALLO DE PROPUESTAS

FECHA	DIA	MES	AÑO
	21	5	2026

HORA	12:00

LISTA DE FUNCIONARIOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Departamento de Conservación	Lic. Fernando Saldivar Sotelo	
2	Depto de Conservación	Ing. Fernando Sandoval Cárdenas	
3	Depto de conservacion	Ing. Jose Luis Gutierrez Hernandez	
4			
5			
6			
7			
8			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

No. IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

FALLO DE PROPUESTAS

FECHA	DIA	MES	AÑO
	21	5	2026

HORA	12:00

LISTA DE PARTICIPANTES

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

No. IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

FALLO DE PROPUESTAS

FECHA	DIA	MES	AÑO
	21	5	2026

HORA	12:00

ACUSE DE RECIBO DE ACTA

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

No. IO-50-GYR-050GYR974-N-55-2026

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, PARTIDA 1.- LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y TENDIDO DE GRANZÓN EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DEL HGZ 20, PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE COMBADA EN LA UMF No. 161 DEL ÓOAD SUR D.F."

FALLO DE PROPUESTAS

FECHA	DIA	MES	AÑO
	21	5	2009

HORA	12:00

LISTA DE INVITADOS

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			